



Consejo de Ministros

## **El Gobierno autoriza los convenios para crear las Oficinas Técnicas de Proyectos que impulsarán la ejecución de los Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico de Ceuta y Melilla**

- Las nuevas Oficinas facilitarán a pymes y emprendedores acceso a los programas financiados por los PGE y fondos europeos, actuarán como ventanilla única de asesoramiento, apoyarán la elaboración de solicitudes y mantendrán interlocución fluida con los departamentos y organismos que realicen las distintas convocatorias
- Los Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico contemplan una inversión de 354,6 millones de euros (Ceuta) y 356,77 millones de euros (Melilla), más de 711 millones en su conjunto, con un horizonte temporal de ejecución hasta 2026

Madrid, 18 de julio de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado dos acuerdos que autorizan la suscripción de los convenios de la Administración General del Estado (AGE) con Ceuta y Melilla para la creación de Oficinas Técnicas de Proyectos, que impulsarán la ejecución de las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros del 18 de octubre de 2022, que aprobaron un Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico en cada una de las dos ciudades.

Las ciudades de Ceuta y de Melilla cuentan con un contexto geopolítico y socioeconómico particular y un régimen de autogobierno definido en sus Estatutos de Autonomía de 1995. Estas particularidades geográficas y de frontera, unidas a la diversidad de su población y a la presión asistencial y migratoria requieren una atención especial para los dos territorios.

### **Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico para Ceuta y Melilla**

Desde el compromiso de la AGE con estas ciudades, el Ministerio de Política Territorial impulsó una estrategia para incentivar la creación de oportunidades, la transformación económica, la modernización, la digitalización y la sostenibilidad de estos territorios, reforzando así la cohesión social y reduciendo sus diferencias económicas con el resto de España.

Fruto de este proceso, en el que participaron activamente las dos ciudades, los departamentos ministeriales y los agentes sociales y económicos, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 18 de octubre los Planes Integrales de Desarrollo Socioeconómico de Ceuta y Melilla.

Los Planes contemplan una inversión de 354,6 millones de euros (Ceuta) y 356,77 millones de euros (Melilla) aproximadamente, más de 711 millones en su conjunto, con un horizonte temporal de ejecución hasta 2026.

El objetivo de los Planes Integrales es ordenar la actuación de la AGE en el ámbito de sus competencias en cada una de las ciudades para impulsar su transformación estructural a través de un nuevo modelo económico y de políticas de desarrollo urbanístico, comercial, turístico y de conectividad, y mediante el fortalecimiento de los servicios públicos.

Los Planes se estructuran en tres ejes prioritarios de actuación en los que se agrupan 80 medidas, para cada uno de ellos, destinadas a inversiones y reformas y garantizar oportunidades de crecimiento económico y cohesión social.

- **Eje 1:** aglutina medidas para impulsar un nuevo modelo económico,
- **Eje 2:** se destina a infraestructuras y vivienda.
- **Eje 3:** se dirige al refuerzo de los servicios públicos. Dentro de este eje, cada uno de los Planes contempla crear una Oficina Técnica de Proyectos en la Ciudad de Ceuta y una Oficina Técnica de Proyectos en la Ciudad de Melilla.

Existen numerosos programas dirigidos a las pymes y emprendedores, apoyados tanto por los Presupuestos Generales del Estado (PGE) como por fondos europeos. El acceso a estos fondos requiere un cierto grado de conocimiento y capacidad de gestión, lo que aconseja crear una oficina técnica de información y proyectos para asegurar la máxima difusión e información sobre posibilidades de financiación y programas de apoyo públicos, actuar como ventanilla única de información o apoyar la elaboración de propuestas de solicitud, entre otros aspectos. Se trata, por tanto, de una necesidad indispensable para una Administración, como las de las dos ciudades autónomas que, con pocos recursos, tendrán que ejecutar un importante volumen de nuevos proyectos.

## Creación de las Oficinas Técnicas de Proyectos

Los convenios tienen como objetivo la creación de una Oficina Técnica de Proyectos en cada una de las ciudades, con el objetivo de impulsar las medidas económicas y sociales previstas en el Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico y facilitar a las pymes y emprendedores su acceso a los programas financiados.

Obligaciones de cada una de las partes: El Ministerio de Política Territorial pondrá a disposición de cada una de las dos ciudades los recursos financieros establecidos en su presupuesto para la creación de una Oficina Técnica de Proyectos, por importe total para el ejercicio 2023 de 625.000 euros. Por su parte, las ciudades de Ceuta y Melilla pondrán en marcha en 2023 una Oficina Técnica de Proyectos, obligándose a dotarlas de los medios humanos y materiales necesarios, así como a llevar a cabo todos los trámites que se requieran para su funcionamiento.

### La Oficina Técnica de Proyectos se encargará en cada ciudad de:

- ✓ Asegurar la máxima difusión sobre las posibilidades de financiación y programas de apoyo públicos dirigidos a pymes y emprendedores, así como a la propia ciudad como destinataria potencial de las ayudas.
- ✓ Actuar como ventanilla única de información y asesoramiento a pymes y personas emprendedoras.
- ✓ Apoyar a la elaboración de proyectos y propuestas de solicitud.
- ✓ Mantener una interlocución fluida con el conjunto de departamentos y organismos dependientes que llevan a cabo las convocatorias.
- ✓ Apoyar y asesorar en la ejecución de las medidas del Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad Ceuta y de Melilla.

Para el adecuado seguimiento, vigilancia, control e interpretación de los convenios, se constituyen dos comisiones mixtas de seguimiento compuestas por las personas titulares de la Secretaría de Estado de Política Territorial y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por parte del Ministerio de Política Territorial, junto a las personas titulares de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y de la Dirección General de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el caso de Ceuta, y las personas titulares de la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento y la persona titular de la Dirección General con competencias en materia de Economía, en el caso de Melilla.